PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico Laboral en Operaciones de Comercio Exterior
- Código del Programa de Formación: 134600
- Nombre del Proyecto Formativo: simular operaciones de comercio exterior para microempresas de la region de acuerdo a los modelos de exportación e importación.
- Fase del Proyecto: Análisis
- Actividad de Proyecto Formativo: Establecer las características técnicas para la importación, exportación y tránsito aduanero de acuerdo con el régimen arancelario y acuerdos comerciales.
- Competencia: COSTEO DE LA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL

 - Resultados de Aprendizaje: Estructurar matriz de costos de la distribución física internacional (dfi) de acuerdo a términos de negociación

 - Costear la cadena de la distribución física internacional según normativa y necesidades de la organización
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 192 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, el SENA extiende una cordial bienvenida al programa Técnico Laboral en Operaciones de Comercio Exterior, con el cual se pretende desarrollar las competencias en el proceso de formación, para dar respuesta a las necesidades que presenta el sector productivo en el contexto del comercio exterior.

Es probable que usted haya escuchado términos como Producto, Mercancía, Carga, Exportar, Importar, Puertos, Transporte, de una manera muy general, pero que se hace interesante conocer más y relacionarlo con el proceso de intercambio que desarrolla un país con otro(s).

El proceso de internacionalización requiere de técnicos entrenados, capacitados, motivados, interesados en saber realmente como se gestiona u opera en un escenario cada vez más importante y dinámico que requiere el desarrollo del comercio exterior colombiano.

Usted contará con la orientación de instructores técnicos y transversales en el desarrollo de esta guía de aprendizaje que le permitirá involucrarse con los saberes requeridos en el sector donde se podrá desempeñar.

Es importante resaltar que este proceso debe motivar al trabajo en equipo, colaborativo, autónomo, responsable, ético, proactivo, comprometido con su crecimiento profesional, económico, tecnológico, social y cultural.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial:

Empezamos nuestro camino, para ello invitamos a que se sienta cómodo y dispuesto a insertarse en un mundo de nuevos saberes, que le llevarán a comprender la importancia del comercio exterior y las relaciones internacionales para el desarrollo de la economía de Colombia. Tenga en cuenta que este contexto, puede resultar incierto y se necesita personal capacitado para enfrentar los retos que este plantea.

La primera actividad le permitirá reflexionar sobre el contexto global, teniendo en cuenta su importancia, ventajas, desventajas, riesgos y oportunidades para el desarrollo del país.

A continuación, encontrará una breve historia, en la que se evidencia cómo se podría entender la Globalización.

Una princesa británica con un novio egipcio que usa un celular sueco y que choca en un túnel francés, en un auto alemán con motor holandés, manejado por un conductor belga que estaba curado con whisky escocés.
A ellos les seguía de cerca un paparazzi italiano en una motocicleta japonesa. Ella fue intervenida por un médico ruso y un asistente filipino, donde utilizaron medicinas brasileñas...

Después de haber leído el texto anterior, reflexione y redacte sus ideas sobre globalización, socialice con el equipo.

Teniendo en cuenta el concepto de globalización, explique de qué manera incide en el comercio exterior colombiano, para ello consulte los siguientes links:

https://www.significados.com/globalizacion/
https://www.youtube.com/watch?v=h8UvmVlRnlw

Responda las siguientes preguntas:

De acuerdo a los cambios generados por la globalización en los ámbitos económico, político, tecnológico, social y cultural, **¿Qué han facilitado estos nuevos retos?.** Explicarlo brevemente.

¿Qué tipos de globalización se pueden distinguir? Analice y responda las preguntas y elabore un resumen en una hoja marcado con sus datos personales (nombres, apellidos, documento de identificación, nombre del programa, No. de la Ficha).

Duración en horas: 20 horas

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Identificar los conceptos relacionados con los saberes de Las Especificaciones de la Mercancía, Ficha técnica del producto, teniendo en cuenta el lenguaje técnico que deberá conocer y aplicar en su contexto laboral.

En ese sentido, se tratará el tema relacionado con la naturaleza de las mercancías, además determinar las especificaciones o propiedades de dicha mercancía, ya sea que se trate de un producto manufacturado, un cultivo agrícola, un bien perecedero, un mineral producto de la extracción, una sustancia química o un producto petrolífero, entre otras características.

Sobre lo anterior, será necesario determinar cuál es la presentación de dichas mercancías para su transporte.

Como han podido observar, en las actividades anteriores, es muy probable que hayan encontrado palabras que desconocen su significado, las cuales son muy importantes apropiarlas para el desarrollo de los resultados de aprendizaje de esta guía de aprendizaje.

Consulte el significado de los siguientes términos y elabore un mapa mental. Se sugiere utilizar un diccionario de términos de Distribución Física Internacional ingresando en los siguientes link:

- https://bibliotecadigital.ccb.org.co
- https://www.mincit.gov.co › defensa-comercial › glosario
- https://www.dane.gov.co › files › boletines › Glos...
- https://sac.org.co › wp-content › uploads

Los conceptos a consultar son:

- Mercancía
- Carga

Mercancía de acuerdo a su naturaleza:
- Perecederas
- No perecederas
- Frágil

- Peligrosas
- Dimensionales

Tipos de mercancía de acuerdo al Sistema Armonizado
- Materias primas.
- Semiproductos o productos intermedios
- Productos elaborados
- Productos en bruto

- Estimado aprendiz, visite la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del siguiente link: https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/inicio. Una vez allí, ingrese por el link de comercio exterior y elabore un listado de los acuerdos comerciales de los cuales Colombia es parte, identificando cuáles se encuentran vigentes, cuáles han sido suscritos y cuáles se encuentran en negociación.

Luego, en equipos de trabajo seleccionen dos o tres acuerdos comerciales, según las indicaciones del instructor y consulte los siguientes puntos:

- Tipo de Acuerdo
- Entrada en Vigencia
- Capítulos del acuerdo
- Preferencias arancelarias
- Cronograma de degravación
- Reglamentación de origen

Posteriormente, elaboren una presentación en power point o en cualquier otra herramienta de su preferencia, que les permita socializar de forma dinámica su trabajo a los demás miembros de la ficha.

Por tal razón, es importante tener claramente definido el tipo de carga a transportar, teniendo en cuenta sus características y restricciones al momento de su transporte. ***Por lo tanto, deberán reunirse por equipos de trabajo y consultar los tipos de carga, realizando un cuadro comparativo de sus principales características.***

Además, deberá ***realizar un diagrama de la clasificación de las cargas según su naturaleza, analizando las restricciones para el transporte nacional e internacional de la misma.*** Elaborar documento y socializar mediante mesa redonda.

Duración en horas: 50 horas.

3.3 Actividades de apropiación:

Contextualizar sobre la estructura del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de acuerdo con régimen arancelario y acuerdos comerciales.

Al momento de realizar una operación de Comercio Exterior, es fundamental determinar y establecer la planeación de los recorridos y movimientos que tiene que hacer la carga, es importante tener en cuenta todos los factores que pueden estar relacionados directamente o indirectamente con la cadena de valor de la operación. Se debe tener en cuenta que cada operación requiere una nueva planificación y cada una también trae consigo nuevos retos para el logístico, que es el que tiene que soportar la viabilidad de las operaciones. Hoy en día con las telecomunicaciones, las herramientas son cada vez más precisas y exactas brindando así a la operación eficiencia y rigurosidad al momento de determinar los datos. Conocer el entorno nacional de la logística, infraestructura y movimiento de carga es fundamental para poder establecer estrategias que brinden a la empresa soluciones y propuestas cada vez más efectivas.

La clasificación es un método lógico por el cual, de acuerdo con determinados principios especialmente seleccionados, el universo de las mercancías se divide en clases o categorías. En el lenguaje arancelario o estadístico, clasificar es encontrar la exacta posición de una mercancía o clase de ellas, en determinado esquema de clasificación el cual tiene cuatro características básicas: **simple, preciso, completo y uniforme.**

Por otra parte, la Nomenclatura es la enumeración descriptiva, ordenada y metódica de mercancías, según reglas o criterios técnico-jurídicos, formando un sistema completo de clasificación.

Es así, como se crea el ARANCEL, el cual sobre la base de una nomenclatura establece las tarifas que deben pagar las mercancías para su consumo en el país (importación).

En esta etapa del proceso de aprendizaje hemos logrado identificar cuán importante es determinar en una mercancía su grado de desgravación parcial o total de aranceles (con la firma de los diferentes acuerdos y tratados internacionales), pero aún se hace necesario para dar cumplimiento efectivo de las normas de comercio y de la legislación aduanera, ante las autoridades aduaneras tener la certeza y asertividad al clasificar las mercancías a través del sistema arancelario y utilizando el esquema del arancel de aduanas en nuestro país, de esta forma evitar sanciones e inconvenientes de última hora por el desconocimiento del tema.

A partir de lo anterior, concluya, ¿Cuál es el (los) objetivo (s) de la clasificación arancelaria?.

Estrategia metodológica: El instructor escogerá al azar a los aprendices.

Ahora lo invito a ingresar al siguiente link para dar respuesta a los siguientes interrogantes:

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20357/1/2017_NC_Sistema%20Armonizado%20y%20la%20clasificaci%C3%B3n%20arancelaria_Guardiola.pdf,

1) ¿Qué es arancel y clases de arancel?

2) ¿Qué es la nomenclatura arancelaria?
3) ¿Cuál es la finalidad principal de la nomenclatura arancelaria?
4) ¿Qué es el SISTEMA ARMONIZADO (S.A.)? ¿Y para qué se utiliza?
5) Evolución del Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías
6) En Colombia ¿cuántos dígitos identifican la nomenclatura?
7) ¿Origen y clasificación de mercancías?
8) ¿Cómo se encuentra estructurado el sistema armonizado?
9) ¿Cuál es la importancia de las notas legales (presentes en las secciones y capítulos) en la clasificación arancelarias?, ¿cuáles son estas notas?
10) Cuál es el significado de cada uno de los pares de dígitos que componen la subpartida arancelaria?

0	5	2	3	3	1	0	3	0	1

- Elaborar estudio arancelario según procedimiento y principios éticos.

Estimado aprendiz, efectúe la clasificación arancelaria de los siguientes productos, ubicando en el arancel de aduanas la subpartida arancelaria y el porcentaje a pagar (arancel):

1. Uchuva fresca
2. Tennis para jugar basketball
3. Maquinas eléctricas para cortar cabello en salones y peluquerías.
4. Licuadoras marca samurai
5. Automóviles corsa 1300 c.c
6. Semilla de naranja para la siembra
7. Canela en polvo mezcla instantánea, empaque con ziper (500 gramos)
8. Guitarras eléctricas con sus bolsas o tulas de embalar.
9. Chaquetas en cuero para hombre
10. Camisa para mujeres (50% poliester y 40% algodón)
11. Lavadora (30 libras)
12. Llantas para motocicleta
13. Clavos de aluminio
14. Claveles miniatura
15. Cloro
16. Reloj despertador eléctrico
17. Pelotas de tennis
18. Calzoncillos de algodón
19. Bibliotecas de madera lista para armar
20. Bebidas gaseosas

Para lo anterior, consulte la clasificación arancelaria en el siguiente link https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces

- Elaborar el plano de estiba según tipo de carga y cálculos matemáticos

La correcta distribución y ubicación de las mercancías facilita sobremanera la operativa logística de una bodega o centro de distribución. De poco o nada sirve dotar una instalación con el sistema de almacenamiento industrial adecuado, si la disposición de la carga dificulta la fluidez de trabajo o puede llegar a causar daños en la propia mercancía o incluso provocar un accidente con el personal de manipulación, almacén, transporte de la carga. La vigilancia sobre la unidad de carga es uno de los numerosos factores a tener en cuenta en los que se refiere a la seguridad en el almacenamiento.

Así pues, la unidad de carga se trata de la agrupación homogénea de un conjunto de productos dispuesta sobre un soporte o plataforma que facilite el manejo y traslado de las mercancías y que, por tanto, actúa como unidad logística como tal.

La unidad de carga puede ser la propia caja de embalaje del producto, un contenedor o una estiba, que es el soporte indiscutible en las estanterías industriales metálicas para estibas como su propio nombre indica, y no destinadas a picking o cargas medias o ligeras en cajas.

Estiba, pallet, paleta, son varios los términos para referirse a este soporte o plataforma de tablas para apilar la carga. Las estibas son armazones rígidos sobre los que se coloca la mercancía distribuida de forma homogénea en altura y superficie que abarcará sobre la estiba, estas, y en consecuencia la carga, serán transportados de un lado a otro de la estantería, el almacén mediante montacargas o el medio de transporte elegido.

Se trata de una maniobra más importante de lo que pueda parecer, ya que del correcto manejo de la estiba y la carga de la mercancía sobre dicho soporte dependerá en buena medida el correcto estado de los productos:

- No dejar huecos libres entre las estibas paras evitar desequilibrios en el apilamiento.
- Colocar las estibas de forma cruzada si van a ser trasladados en camiones o cualquier otro medio de transporte.
- La carga no debe exceder las medidas de la estiba, y si lo hace, llevar a cabo acciones de retractilado alrededor de la carga.
- Conocer la altura y el peso de la carga para saber exactamente cuántas estibas se pueden cargar en el medio de transporte o en el almacén o bodega.
- Es preferible colocar la mercancía de forma que al montacargas le resulte más cómodo/fácil manejar la estiba.

Para lo anterior es importante conocer algunos conceptos relacionados como **Factor de estiba** (también llamado **coeficiente de estiba**) el cual se define como la relación entre el volumen ocupado y el peso de una determinada carga. El factor de estiba de un producto varía en función de múltiples variables. Por ejemplo, en granos, el contenido de humedad, la procedencia o la variedad vegetal de que se trate; en fardos o balas (fardos de algodón o lana), de las características de cada máquina enfardadora.

Para el cálculo del factor de estiba, se procede de acuerdo con la fórmula:

$$u = \frac{V}{Pb} * kp$$

Donde,

μ : factor de estiba en m^3 / Ton.

V: volumen de la unidad de carga en m^3

Pb: peso bruto de la unidad de carga en Ton.
Kp: coeficiente de pérdida en la estiba.

Dado que los fletes marítimos se calculan por peso o volumen, la equivalencia, toda carga cuyo factor de estiba sea superior a 1 o 36 (en el sistema métrico o inglés, respectivamente) será considerada carga de volumen, porque ocupa un volumen mayor de lo que ocuparía su peso en agua.

En transporte aéreo
En transporte aéreo, sin embargo, se utiliza el **coeficiente de estiba aérea** o **coeficiente de estiba IATA**, que hace que 6.000 cm³ de volumen de una mercancía equivalgan a 1 kg del llamado «peso de volumen»,

$$Pv = \frac{a * b * c}{6000}$$

Donde: a, es la longitud máxima exterior del bulto en cm; b, es la anchura máxima exterior del bulto en cm; y c, es la altura máxima exterior del bulto, en cm.
Cuando una mercancía llega al aeropuerto se pesa en la báscula y se obtiene su «peso báscula» o peso real. Por otra parte, se cubica y se divide por el coeficiente IATA, con lo que se obtiene su «peso de volumen». Se comparan los dos y el mayor se convierte en «peso tarifario», es al que se le aplican las tarifas. Así, el «peso tarifario» está relacionado con la naturaleza pesada o ligera de la carga y se obtienen fletes razonablemente más bajos para mercancía ligera.

PLANO DE ESTIBA: Antes de iniciar la carga hay que preparar el plano de estiba, donde se plantea como se va a realizar, es un documento que deben portar obligatoriamente todos los buques que realizan transporte de contenedores. Consiste en un croquis donde consta la ubicación de cada uno de los contenedores que lleva la embarcación. teniendo en cuenta los puertos de carga y descarga de la misma, el tipo de mercancía, el peso, las propiedades físico-químicas, el embalaje, la pérdida de estiba, entre otros. El plano de estiba indica la colocación de cada contenedor a bordo, lleno o vacío, con sus características (número del contenedor, código de identificación del contenedor, tipo, peso, puerto de destino y su ubicación).
Hay que considerar una serie de factores a la hora de realizar un plano de estiba: Movimientos de carga y descarga. Puerto de destino. Tipo de mercancía. El peso. Tamaño y tipo de contenedor. Los esfuerzos, la estabilidad, los calados, los límites estructurales y estabilidad del buque, por eso hay que repartir los pesos de manera que el centro de gravedad del apilamiento descienda y no sobrepase el límite de peso permitido.

Consulte los siguientes links para su estudio y análisis y desarrollar ejercicios sencillos, relacionados con este tema.

https://www.academia.edu/37272797/Libro_Carga_y_Estiba_I_VII_
https://www.cargoflores.com/estiba/ Guía para la correcta estiba según Legislación y Normativas internacionales vigentes
De acuerdo a la explicación y orientación del instructor resuelva el siguiente ejercicio, lo presenta teniendo en cuenta las normas para la presentación de trabajo escrito, y lo adjunta al link habilitado en Territorium.

Ejercicio 1

Se está preparando el envío de un grupo de mercancías a un destino X, el responsable cuenta con la siguiente información:

- ✓ Cajas de madera que contienen explosivos destinados para perforaciones, el peso bruto es de 27 kg y sus dimensiones son de 25x40X10 cm.
- ✓ Cajas de madera que contienen piezas de repuestos para equipos de perforación, el peso bruto asciende a 460 kg y sus dimensiones son 54 x 32 x34 pulgadas
- ✓ Tambores de plástico que contiene jabón para limpieza de piezas y herramientas, el peso bruto es de 483 libras, la altura es de 70cm y el diámetro es de 40cm.

Se está valorando que este grupo de carga, se transporte en un contenedor de 1C(20), con un peso bruto 23t y una tara de 2.2t y dimensiones interiores de 5902x 2359x 2390mm.

Pregunta
1.Elabore el plano de estiba teniendo en cuenta:
a) peso y volumen de la carga
b) Características de la carga
c) Empaque y embalaje
d) Personal y equipos
Las cantidades del envío son las siguientes:

- Explosivos: 1100 cajas
- Piezas de repuestos:25 cajas
- Jabón líquido 84 tanques

4. ¿Si se van a estibar, cajas de piezas de repuestos y tambores de jabón líquido, qué proporción debería existir entre las cantidades de ambas para que sea máximo el aprovechamiento de las capacidades de volumen y de peso del contenedor?

Cargas **kp (Coeficiente de pérdida de la estiba)**

Cajas y cartones	1.01 ÷ 1.04
Sacos	1.04 ÷ 1.06
Fardos	1.03 ÷ 1.10
Cilíndricas	1.12 ÷ 1.20
Paletizadas	1.20 ÷ 1.25
Irregular	1.30 ÷ 1.60
Preeslingada	1.14 ÷ 1.17

- **Ambiente Requerido**

Ambiente convencional con Iluminación natural o artificial de acuerdo con normas técnicas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes, cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctrico (RETIE), norma técnica colombiana sobre colores y señalización de seguridad, conexión a internet, dotado de sillas y mesas de trabajo, equipo de cómputo, tablero, equipo de audio, televisor (o video beam) y demás recursos que apoyen la formación (Capacidad para 30 aprendices).
Escenarios urbanos y rurales con comunidades organizadas que cuenten con condiciones ambientales adecuadas, y de seguridad y salud en el trabajo.

- **Materiales**

Computadores, Tablero acrílico, Video beam, Televisor, marcadores borrables colores surtidos, hojas, fotocopias.

Duración en horas: 62 horas

3.4. Actividades de transferencia

Estimado aprendiz con su equipo de trabajo, lo invito a seleccionar un producto que se elabore en su región que tenga características de exportación, identificando materia prima o insumo de importación que se pueda agregar al proceso productivo. Una vez realizado este paso elabore un informe en el cual describa Clasificación Arancelaria, País con Acuerdo Comercial, Características y naturaleza de la carga, Seleccione el Modo y el Medio de Transporte de acuerdo al país de origen y destino de cada operación, Empaque y Embalaje de la Mercancía y elabore el plano de estiba de la mercancía.

- **Ambiente Requerido**

Ambiente convencional con iluminación natural o artificial de acuerdo con normas técnicas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes, cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctrico (RETIE), norma técnica colombiana sobre colores y señalización de seguridad, conexión a internet, dotado de sillas y mesas de trabajo, equipo de cómputo, tablero en acrílico, equipo de audio, televisor (o video beam) y demás recursos que apoyen la formación (Capacidad para 30 aprendices).
Escenarios urbanos y rurales con comunidades organizadas que cuenten con condiciones ambientales adecuadas, y de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ **Materiales**

Computadores, tablero acrílico, borrador para tablero acrílico, Video beam, televisor, marcadores borrables colores surtidos, resmas de papel, formatos proforma, cartulinas, papel periódico.

Duración en horas: 60 horas

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Análisis	**Establecer las características técnicas para la importación, exportación y tránsito aduanero de acuerdo con el régimen arancelario y acuerdos comerciales.**	Contextualizar sobre la estructura del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de acuerdo con régimen arancelario y acuerdos comerciales. Elaborar estudio arancelario según procedimiento y principios éticos. Establecer requerimientos técnicos y normativos de la carga según modos y medios de transporte. Seleccionar embalaje según tipo y características de la carga. Elaborar el plano de estiba según tipo de carga y cálculos matemáticos	**Evidencias de conocimiento:** Respuesta a preguntas sobre sistema armonizado de designación y codificación de mercancías **Evidencias de Desempeño:** Resultado de la observación durante la consulta de preferencias arancelarias en plataformas digitales. **Evidencias de Producto:** Informe escrito con productos	- costea carga según pesaje y cubicaje. Determina actividades, costos y tiempos de la cadena de la dfi de acuerdo a los términos de Negociación. Identifica los actores de la cadena de la dfi según normativa. Articula términos de negociación en la estructura	Técnica: análisis comparativo Instrumento:Cuadro comparativo Técnica: Solución de problemas Instrumentos: Ejercicios prácticos. Técnica: valoración de producto. Instrumento: Rúbrica de evaluación

			arancelarios codificados. **Evidencias de Desempeño:** Resultado de la observación durante la consulta de preferencias arancelarias en plataformas digitales. **Evidencias de Producto:** Informe escrito con productos arancelarios	de la matriz de dfi según normativa y Criterios éticos. Incorpora costos y valores en la matriz de dfi con criterios éticos según normativa y Tarifas establecidas. Utiliza tasas de cambio y conversiones de divisas en la matriz de dfi con criterios éticos Cumpliendo la normativa.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acuerdo comercial: Entendimiento bilateral, plurilateral o multilateral entre Estados, que puede ser de cooperación internacional o de integración internacional.
Almacenamiento: Depósito de mercancías bajo el control de la autoridad aduanera en depósitos de carácter público o privado, habilitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
Autoridad aduanera: Persona de la administración aduanera que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones ejerce la potestad aduanera

Autorización de embarque: Acto mediante el cual la administración aduanera permite la salida del territorio aduanero nacional de las mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación.
Arancel Externo Común (AEC): es el arancel que se aplica a terceros países, diferentes de los miembros de la CAN.
Arancel fijo: corresponde al AEC establecido para una subpartida Nandina
Aranceles variables: son los aranceles aplicados por los Países Miembros de la CAN dentro del mecanismo de estabilización de precio, a las importaciones de estos productos procedentes de terceros países, con el fin de estabilizar el costo de importación cuando los precios internacionales de referencia sean inferiores o superiores a los niveles establecidos por la Secretaría General de la CAN.
CAN: Comunidad Andina.
Bien de Capital: maquinaria y equipo, susceptibles de depreciación, de cuya utilización repetida en un proceso productivo se obtiene un bien tangible o intangible, sin que este proceso modifique su naturaleza.
Desdoblamiento arancelario nacional: es la modificación de la nomenclatura arancelaria a diez dígitos con el fin de identificar claramente un producto específico dentro de la nomenclatura arancelaria nacional.
Diferimiento arancelario: aplazamiento de la aplicación del arancel externo común por un período determinado.
Emergencia nacional: de acuerdo con la Resolución 060 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, se consideran casos de emergencia nacional:

a) Los desastres y situaciones de grave perturbación nacional, ocasionados por fenómenos naturales tales como sismos, terremotos, deslaves, deslizamientos, erupciones volcánicas, lluvias, fenómenos climáticos y otros similares. Se encuentran comprendidos, asimismo, los desastres naturales o situaciones de grave perturbación del medio ambiente o del ecosistema, resultantes de fallas o imprevisiones humanas, tales como derrames contaminantes y otros escapes de efectos nocivos
b) Las situaciones de grave perturbación del orden público interno en el territorio nacional de un País Miembro, que atenten de manera inmediata contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana, que no puedan ser conjuradas mediante el uso de las atribuciones ordinarias de policía. Se encuentran comprendidos en el presente literal los casos de guerra civil, terrorismo, conmoción civil, rebeliones, revueltas, levantamientos y similares;
c) Las situaciones de grave perturbación de la paz de la Nación ocasionadas por estados de guerra, conflictos armados y similares, con países de fuera de la subregión;
d) Las situaciones de naturaleza económica, no comprendidas en los literales anteriores, que afecten gravemente a un País Miembro y que se deban al caso fortuito o la fuerza mayor, que tengan carácter extraordinario e imprevisible y sean ajenas a la voluntad y control de las autoridades nacionales".

Importación de Bienes: Es el ingreso de mercancías que consiste en las compras, trueques, obsequios o donaciones entre el resto del mundo y el territorio económico de un país. Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de servicios. 2010. Glosario OCDE. Para efectos de la investigación de zonas francas, se define como: Ingreso de mercancías desde el resto del mundo hacia la zona franca, por medio de las siguientes operaciones:

- Ingreso desde el resto del mundo de maquinaria, equipos y repuestos para el desarrollo de la actividad de un usuario de zona franca.

- Ingreso temporal desde el resto del mundo de materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser transformadas.
- Ingreso de muestras sin valor comercial debidamente marcadas como tal.
- Reingreso definitivo desde el resto del mundo de mercancías que salieron temporalmente para transformación.
- Ingreso de elementos de consumo necesarios para el desarrollo de la actividad del usuario.
- Ingreso desde el resto del mundo de equipos de oficina para el desarrollo de la actividad de los usuarios.
- Ingreso temporal desde el resto del mundo de maquinaria y equipo para agregarles servicios.
- Ingreso de mercancías, materias primas, partes, insumos para ser consumidos o distribuidos gratuitamente en ZF

Insuficiencia transitoria de oferta: de acuerdo con la Resolución 501 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, "se considera que la insuficiencia de oferta es transitoria cuando la producción subregional de los bienes objeto de la solicitud ha atendido normalmente la demanda del mercado andino, y por cualquier circunstancia la oferta deja de ser suficiente en los términos del artículo 2°, siendo necesario recurrir a importaciones de terceros países mientras se normaliza la situación".
Mecanismo de Estabilización de Precios: es el sistema andino de precios, creado con el objeto principal de estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de los mismos.
Medio de transporte: Cualquier nave, aeronave, vagón de ferrocarril o vehículo de transporte por carretera, incluidos los remolques y semirremolques, cuando están incorporados a un tractor o a otro vehículo automóvil.
Mercancía: Todos los bienes susceptibles de ser clasificados en la nomenclatura arancelaria y sujetos a control aduanero.
Modificación del arancel de aduanas: comprende los desdoblamientos, diferimientos arancelarios o modificación de los aranceles del sistema andino de estabilización de precios de productos agropecuarios.
Movimiento de mercancías: Son los ingresos y salidas de mercancías que realizan las zonas francas con: Resto del mundo Territorio aduanero nacional Otra zona franca Otro usuario de la misma zona franca.
Nandina: es la nomenclatura arancelaria a ocho dígitos establecida por la Comunidad Andina.
Nomenclaturas: Conjunto de códigos numéricos o alfanuméricos que sirven para identificar diferentes elementos. Ejemplo: países, unidades territoriales, operaciones estadísticas, entidades estatales, mercancías. También se dice que es una asignación sistemática de nombres a cosas o un sistema de nombres o términos para cosas.
Nómina de bienes no producidos en la CAN: es la lista de bienes establecida por la Secretaría General de la CAN, en la cual se especifican las subpartidas Nandina, que no registran producción en los Países Miembros y sobre los cuales se puede diferir la aplicación del Arancel Externo Común.
País de compra: País donde reside el vendedor de los bienes.
País de destino: Último país hasta donde se sepa en el momento de la exportación, en el que se entregarán los bienes, independientemente del lugar al que se hayan despachado inicialmente y de que en su camino hacia ese último país hayan estado sometidos o no a transacciones comerciales u otras operaciones que pudieran haber cambiado su situación jurídica.
País de origen: País donde las mercancías fueron producidas o fabricadas, de acuerdo con el criterio establecido a los efectos de la aplicación de la tarifa aduanera relativa a las restricciones cuantitativas o a cualquier otra medida relativa al comercio.

Plano de estiba: croquis donde consta la ubicación de cada uno de los contenedores que lleva la embarcación. teniendo en cuenta los puertos de carga y descarga de la misma, el tipo de mercancía, el peso, las propiedades físico - químicas, el embalaje, la pérdida de estiba.
Partes Interesadas: son los productores colombianos del producto objeto de modificación arancelaria, asociaciones mercantiles, gremiales o empresariales productores del bien objeto de una solicitud, productores extranjeros, exportadores, importadores, consumidores o asociaciones que los representen, entidades gubernamentales y todo aquel que responda al aviso publicado en la página de la Internet del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que manifieste y demuestre tener interés legítimo en la solicitud.
Régimen aduanero: Tratamiento regido por la legislación aduanera, aplicado por el declarante a las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera. Todas las mercancías que vayan a someterse a un régimen aduanero serán objeto de una declaración aduanera y deberán cumplir con los requisitos establecidos para el régimen que corresponda.
Secretaría Técnica del Comité: se refiere a la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.
Tránsito aduanero: Régimen aduanero que permite el transporte terrestre o ferroviario de mercancías, bajo control aduanero, desde una aduana de partida a otra de destino, situadas en el territorio aduanero nacional.
Territorio aduanero nacional: Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa el Estado colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.
Unidad de carga: Continente utilizado para el acondicionamiento de mercancías con el objeto de posibilitar o facilitar su transporte, susceptible de ser remolcado, pero que no tenga tracción propia. Estas unidades de carga son las que se detallan a continuación: barcazas o planchones, contenedores, furgones, paletas, los remolques y semirremolques, tanques, vagones o plataformas de ferrocarril y otros elementos similares.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Cargo Flores. (05 de 08 de 2021). *Global Losgitics Partner InSpain.* https://www.cargoflores.com/estiba/

Córdoba, R. (s.f.). La Nueva Política Logística. *Portafolio*. La nueva política logística /Opinión/ Rosario Córdoba Garcés. https://www.portafolio.co

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales . (05 de 08 de 2021). https://www.dian.gov.co/

Gerencia de Internacionalización de Negocios. (21 de 02 de 2011). *Bibioteca Digital CCB.* https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11327/100001038.pdf?sequence=1

Guardiola - Esmeral, A. (14 de 12 de 2017). *Sistema Armonizado y la Clasificación Arancelaria.* Bogota: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20357/1/2017_NC_Sistema%20Armonizado%20y%20la%20clasificaci%C3%B3n%20arancelaria_Guardiola.pdf

Imaginario, A. (25 de 08 de 2020). *significados.com*. https://www.significados.com/globalizacion/

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (05 de 08 de 2021). https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/inicio

Mira, D. (2015). *Manual del Transporte de Mercancías* (3ra Edición ed.). Barcelona, España: Marge Book. https://www-alphaeditorialcloud-com.bdigital.sena.edu.co/reader/manual-del-transporte-de-mercancias?location=3

Nacionales, D. d. (25 de 07 de 2021). *Muisca DIAN*. https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces

Pelayo, J. (2016). *Carga y Estiba I VII.*: https://www.academia.edu/37272797/Libro_Carga_y_Estiba_I_VII_

UnProfesor. (05 de 06 de 2019). La Globalización - ¿Buena o Mala? Teoría y Ejemplos. https://www.youtube.com/watch?v=h8UvmVlRnlw

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**DIANA MARIA GUEVARA CARMONA**	**INSTRUCTORA**	**Centro de Comercio y Turismo**	**Febrero 2025**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico Laboral en Operaciones de Comercio Exterior
- Código del Programa de Formación: 134600
- Nombre del Proyecto Formativo: simular operaciones de comercio exterior para microempresas de la region de acuerdo a los modelos de exportación e importación
- Fase del Proyecto: ejecución.
- Actividad de Proyecto Formativo: Elaborar los documentos relacionados con procesos de importación, exportación y tránsito aduanero, según normativa.
- Competencia: Tramitar documentos según normativa aduanera
- Resultados de Aprendizaje:

 - PRESENTAR DOCUMENTOS SOPORTE SEGÚN NORMATIVA ADUANERA.

 - ATENDER PROCESOS DE INSPECCIÓN ADUANERA SEGÚN NORMATIVA.
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 192 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, damos inicio a la fase de ejecución en su proyecto formativo. En la anterior fase de planeación, profundizamos en los aspectos fundamentales de planear ruta según medios de transporte y característica de la carga, programar servicios de operación portuaria para el transporte según normativa, estructurar la matriz de costos de la DFI de acuerdo con los términos de negociación.

Ahora continuaremos con el desarrollo de aspectos importantes como Liquidar costos de la DFI según normativa y Diligenciar Documentos requeridos para importación, exportación y tránsito aduanero según normativa y criterios éticos.

Le invitamos a estar muy atentos a estos temas, considerando que son importantes para la preparación y planeación de todas las operaciones de una manera eficiente y acertada.

¡Sigamos adelante!

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.1 Actividades de reflexión inicial:

La apertura a mercados internacionales incluyendo las actividades de importación y exportación, representan para muchas compañías y para muchas familias, una oportunidad de crecimiento pero para muchas otras han significado y significarán el fin de su actividad económica y la perdida de sus capitales; porque?, porque muchas veces las decisiones de iniciar una actividad comercial globalizada se basa solamente en el estudio del precio del producto, pero se desconocen los otros factores que incrementan el precio y que hacen viable o inviable el proceso como licencias sanitarias, certificados de calidad, cumplimiento de normas técnicas etc.

Por estas razones expuestas, tener unas sólidas bases teóricas en términos de caracterización de producto, negociación internacional, tratados firmados, medios de pago, incluyendo una amplia perspectiva de sentido social y cultural, es mandatorio para toda persona que dirija el rumbo comercial de las empresas.

Previo al proceso de importación y exportación es indispensable determinar los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las mercancías para el ingreso y salida del Territorio Aduanero Nacional (TAN), además, se deben conocer el marco legal y las instituciones o entes que regulan estos requisitos o exigencias mínimas de los productos.

Se requiere que el aprendiz teniendo en cuenta estas consideraciones, establezca una conclusión personal, referente al tema Identificación de los requisitos previos a la nacionalización y embarque de la mercancía una vez clasificada arancelariamente.

Etrategia metodológica: El instructor escogerá al azar a los aprendices para realizar preguntas aleatorias que evidencien el manejo de los conocimientos.

Duración de la actividad: 20 horas

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Para el desarrollo de la siguiente actividad de aprendizaje se requiere que el aprendiz lleve a cabo la consulta en el régimen Aduanero de los siguientes términos, defina y explique:

- Qué es importación, exportación y tránsito aduanero y cuáles son los documentos soporte
- Cuáles son las modalidades de Importación y exportación, explique cada uno de ellos.
- Según el régimen aduanero quienes están autorizados para presentar declaración de importación, exportación y tránsito aduanero en Colombia.
- Qué son normas sanitarias y cuál es la entidad encargada de otorgarlas.

- Qué es un registro Sanitario y un Visto Bueno.
- Qué son las normas técnicas de calidad en los productos (NTC Colombianas).

"Mesa Redonda": Costos en la DFI.
Todos los componentes de costos de la DFI tienen una clasificación y deben responder a una ponderación distinta en la cadena de la distribución, teniendo en cuenta cada una de las actividades que hacen parte del proceso

- Relacione de acuerdo a la clasificación los costos directos e indirectos de la DFI
- Explique cómo se determina el tiempo que gastan cada una de las actividades de la DFI
- Determine las ventajas y desventajas de un buen análisis de la DFI para una operación de comercio internacional

Duración de la actividad: 60 horas

3.3 Actividades de apropiación:

Diligenciar documentos requeridos para importación, exportación y tránsito aduanero según normativa y criterios éticos.

Flujograma. Elabore un diagrama de flujo del proceso de importación, exportación y tránsito aduanero de acuerdo con procedimiento establecido para ello.

Apoyándose en el régimen aduanero vigente para dar respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué es una Declaración de Importación, de Exportación y Tránsito aduanero?
2. Señale los diferentes tipos de declaración según el régimen aduanero
3. ¿Cómo y dónde presentar la declaración de importación?
4. ¿Cómo y dónde se deben realizar el pago de los tributos aduaneros?
5. De acuerdo a lo estipulado en la declaración de importación explique: derechos compensatorios, medidas salvaguardias y derechos antidumping.

Taller de Importación

La organización Papas Margarita, importó maquinaria para el montaje de su fábrica en zona franca Mamonal; para su importación utilizo un contenedor de 40´ bajo la modalidad HH, con un peso total de 23.450 kilogramos, el contenedor permaneció en las instalaciones de Sociedad Portuaria Regional Cartagena (SPRC) durante 15 días, valor FOB 230.000$US, costos de fletes 2.800$US, costos del seguro 280$US.

Utilice la tasa de cambio vigente.

Se pide:

1. Defina la modalidad de importación, y el término de compra venta

2. Liquide los tributos aduaneros gravamen 20% IVA general.
3. Liquidar servicios portuarios teniendo en cuenta las tarifas de la Sociedad Portuaria Regional Cartagena
4. Presente los documentos soportes de la declaración de Importación.

Con los referentes anteriores, Diligencie y sustente la Declaración de Importación.

Taller de Exportación

La empresa XY Cartagena, despachó a San José Costa Rica, 17 toneladas de utensilios de cocina; para este despacho utilizó un contenedor de 20´ bajo la modalidad HP, el contenedor permaneció en la Sociedad Portuaria Regional Barranquilla (SPRB) 20 días.
Se pide:

1. Liquidar los servicios portuarios, acogiéndose a las tarifas de la Sociedad Portuaria Regional Barranquilla y a los cinco(5) días libres de alquiler de espacios.
2. Defina la modalidad de exportación.
3. Explique porque las exportaciones no están sujetas a pagos de tributos aduaneros.
4. Explique en que consiste la modalidad de alquiler de contenedores HH;HP, PH y PP
5. Señale cinco (5) incentivos que otorga el gobierno a las exportaciones.

Con los referentes anteriores, Diligencie y sustente la Autorización de Embarque.

Taller de Tránsito Aduanero.

La empresa Ecopetrol importó mercancía repuestos para sus talleres de revisión de maquinaria. Dicha mercancía, se debe nacionalizar en Aduanas Internas en Bogotá.

Con la información anterior, elabore y sustente la Declaración de Tránsito Aduanero.

Presentar Documentos Soporte según la Actividad Aduanera
Estimados aprendices, llegó el momento de presentar los documentos aduaneros ante las autoridades competentes, por lo cual, con su equipo de trabajo los invitamos a elaborar un diagrama de flujo de las entidades, ante las cuales deben presentar las declaraciones y los documentos soporte para continuar con las operaciones de importación, exportación y transito aduanero.
Prepárese para socializar y sustentar el trabajo realizado.

Acción 6. Liquidar costos de la DFI según normativa

Una vez identificado cada uno de los actores de la Distribución Física Internacional según las operaciones de exportación e importación:

- Explique las operaciones que se deben realizar en la cadena de Distribución Física Internacional, estableciendo los costos y el tiempo de cada actividad.
- De acuerdo con Un producto, origen y destino asignado por el Instructor, Diseñe una matriz de Distribución Física Internacional, teniendo en cuenta los actores, los costos y los tiempos de acuerdo a cada término de negociación.
-

Duración de la actividad: 80 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Estimado aprendiz con su equipo de trabajo y tomando como referencia el producto elegido para exportar e importar, identifique los actores en cada una de las matrices del país exportador, tránsito internacional y del país importador.

Explique qué costos debe tener en cuenta cada uno de estos actores para determinar el valor de su actividad; de igual forma, cómo se mide el tiempo de la realización de dicha actividad en cada una de ellas, y qué relación tienen estas con los términos de compra y venta internacional (INCOTERMS).

Describa los documentos que se deben utilizar en cada una de las operaciones.

- **Ambiente Requerido**

Ambiente convencional con iluminación natural o artificial de acuerdo con normas técnicas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes, cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctrico (RETIE), norma técnica colombiana sobre colores y señalización de seguridad, conexión a internet, dotado de sillas y mesas de trabajo, equipo de cómputo, tablero en acrílico, equipo de audio, televisor (o video beam) y demás recursos que apoyen la formación (Capacidad para 30 aprendices).
Escenarios urbanos y rurales con comunidades organizadas que cuenten con condiciones ambientales adecuadas, y de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ **Materiales**

Computadores, tablero acrílico, borrador para tablero acrílico, Video beam, televisor, marcadores borrables colores surtidos, resmas de papel, formatos proforma, cartulinas, papel periódico, dispensador de agua.

Duración de la actividad: 32 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación

EJECUCION	**eterminar las actividades logísticas de los procesos de importación, exportación y tránsito aduanero según los objetivos de la organización.**	Definir las características de los medios y modos de transporte según características de la carga y normativa ambiental y SST Elaborar el Plan de ruta de transporte según normativa Definir servicios portuarios a contratar según necesidades de la organización Realizar solicitudes de facturación de servicios en sistemas informático según procedimiento, manejo de plataformas digitales y técnicas de comunicación efectiva. Identificar los términos de negociación internacional según normativa Identificar los actores de la cadena de distribucion fisica internacional según términos de negociación.	**Evidencias de Conocimiento:** **Elaboración matriz de la DFI** **Técnica: valoración de producto** **Evidencias de Desempeño:** **. Informe de la matriz de costos** **Técnica: valoración de producto** **Lista de verificación** **Evidencias de Producto:** Matriz de costos	Explica el procedimiento para la presentación de los documentos soporte según normativa. Diligencia documentos soporte según normativa aduanera. Alista mercancía según proceso de inspección aduanera. Aplica procedimiento de autorización de embarque de mercancía según normativa. Aplica procedimiento de levante de mercancía según normativa. Compila información aduanera según procedimiento de la organización Calcula sanciones y rescates en documentos aduaneros	Formulacion de preguntas Cuadro comparativo Lista de chequeo

				según normativa.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abandono legal: Situación en que se encuentra una mercancía cuando vencido el término de permanencia en depósito no ha obtenido su levante o no se ha reembarcado.

Abandono voluntario: Es el acto mediante el cual quien tiene derecho a disponer de la mercancía comunica por escrito a la autoridad aduanera que la deja a favor de la Nación en forma total o parcial, siempre y cuando el abandono sea aceptado por la autoridad aduanera.

Acuerdo comercial: Se entiende por "acuerdo comercial" un acuerdo o tratado internacional en vigor para Colombia, que tiene por objeto el otorgamiento recíproco de trato arancelario o aduanero preferencial, incluye los acuerdos preferenciales y los acuerdos o tratados que tienen por objeto el establecimiento de una zona libre comercio o una unión Aduanera, u otras formas de integración. Reciben distintas denominaciones dependiendo de sus objetivos, entre otros, acuerdo comercial, acuerdo de promoción comercial, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, acuerdo de alcance parcial (AAP), acuerdo de complementación económica (ACE) y Acuerdo Regional relativo a la Preferencia Arancelaria Regional (AR-PAR), y la Comunidad Andina.

Aforo: Operación única que consiste en practicar en una misma actuación el examen físico y la revisión documental, de tal manera que se compruebe la clasificación de las mercancías, su avaluación, la determinación de su origen cuando proceda, y los demás datos necesarios para fines de tributación y fiscalización aduanera.

Aduana: Unidad administrativa encargada de la aplicación de la legislación relativa a la importación y exportación de mercadería, como el control del tráfico de los bienes que se internan o externa de un territorio aduanero, realizando su valoración, clasificación y verificación, y de la aplicación y la fiscalización de un régimen arancelario y de prohibiciones.

Aduana de destino: Es aquella donde finaliza la modalidad de tránsito aduanero.

Aduana de partida: Es aquella donde se inicia legalmente un tránsito aduanero.

Aduana de paso: Es cualquier Aduana por donde circulan mercancías en tránsito sin que haya finalizado la modalidad.

Ad Valorem: Arancel basado en un porcentaje del valor de la carga.

Agencias de aduanas: Son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio del agenciamiento aduanero, para lo cual deben obtener autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. También se consideran agencias de aduanas, los Almacenes de Depósitos.

Agente de carga internacional: Persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para actuar exclusivamente en el modo de transporte marítimo, y cuyo objeto social

incluye, entre otras, las siguientes actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar, desconsolidar la carga.

Almacenamiento: Es el depósito de mercancías bajo el control de la autoridad aduanera en recintos habilitados por la Aduana.

Aprehensión: Es una medida cautelar consistente en la retención de mercancías respecto de las cuales se configure alguno de los eventos previstos en el artículo 502 del Decreto 2685 de 1999.

Asociación: Procedimiento mediante el cual se "enlaza" en el sistema informático de origen el productor con la persona a la que le otorga poder para elaborar y presentar a través del sistema informático de origen la declaración juramentada de origen.

Autoridad aduanera: Es el funcionario público o dependencia oficial que en virtud de la Ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

Autorización de embarque: Es el acto mediante el cual la autoridad aduanera permite la salida de las mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación.

Aviso de arribo: Es el informe que el transportador presenta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, sobre la fecha y hora en que un medio de transporte con pasajeros, pero sin carga o en lastre, arribará al territorio aduanero nacional.

Aviso de llegada: Es el informe que el transportador presenta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, al momento de la llegada del medio de transporte al territorio aduanero nacional.

Balanza Comercial: Conjunto de transacciones comerciales realizadas por un país con el exterior, en un periodo determinado (un año), consistentes en la importaciones y exportaciones de mercancías consideradas en su conjunto, exteriorizándose el resultado de tres maneras distintas, conforme a los resultados de los valores totales intercambiados, puede ser: Balanza comercial nivelada (cuando la importación y la exportación se equilibran), deficitaria o favorable (exceso de importación sobre exportación) y, favorables o con superávit (exceso de exportación sobre importación).

Bill of Lading: Es un recibo dado al embarcador por las mercancías entregadas. Demuestra la existencia de un contrato de transporte marítimo y otorga derechos sobre la mercancía.

Bodega Destino: Recinto de depósito que cuenta con autorización sanitaria e individualizado en el certificado de destinación, donde las mercancías extranjeras permanecen almacenadas en espera de obtener la autorización de uso y consumo

Bulto: Es toda unidad de embalaje independiente y no agrupada de mercancías acondicionada para el transporte.

Cabotaje: Transporte por mar de mercancías nacionales o nacionalizadas o la simple navegación entre dos puntos de la costa del país, aunque sea por fuera de sus aguas territoriales, pero sin tocar puerto extranjero.

Carga: Se denomina así a aquellas mercaderías que son objeto de transporte mediante el pago de un precio. También se puede denominar carga a las mercaderías que un buque, un avión u otro tipo de vehículo transportador, tiene en su bodega o depósito en un momento dado.

Carta de Porte: Documento que las partes en un contrato de transporte otorgan, para acreditar la existencia y condiciones del contrato, y la entrega de las mercaderías al porteador.

Conocimiento de Embarque: Documento que prueba la existencia de un contrato de transporte marítimo, y acredita que el transportador ha tomado a su cargo o ha cargado las mercancías y se ha obligado a entregarlas contra la presentación de ese documento a una persona determinada, a su orden o al portador.

Declaración de Aduana: Se denomina así al formulario impreso, debidamente cumplimentado por el importador/exportador que tiene como objetivo principal: permitir la liquidación y el cobro de los derechos, impuestos u otros gravámenes que se deba pagar por las mercancías, y fiscalizar la importación/exportación de mercancías sujetas a limitaciones y/o protecciones (flora, fauna) y/o prohibiciones y/o exenciones (derechos).

Carga a granel: Es toda carga sólida, líquida o gaseosa, transportada en forma masiva, homogénea, sin empaque, cuya manipulación usual no deba realizarse por unidades.

Carta de porte: Es un documento jurídico de carácter declarativo que prueba la existencia de un contrato de transporte. Informa acerca de los términos en que se produjo el acuerdo y atribuye derechos sobre la mercancía transportada, por vía férrea o por vía terrestre que expide el transportador y que tiene los mismos efectos del conocimiento de embarque.

Certificado de origen digital: Los certificados de origen digitales, son aquellos que se emiten mediante firma digital de un funcionario autorizado para ese efecto. Por sus características de autenticidad e integralidad de la información (del documento electrónico), validez y efectos jurídicos (de igual manera que una firma manuscrita), genera mayor seguridad en el emisor y el receptor del documento.

Colombia ha convenido la emisión y recepción de certificados de origen digitales (COD) en el marco de la Comunidad Andina con Ecuador, el Tratado de Libre Comercio con México y el Acuerdo de Libre Comercio con Chile.

Consignatario: Es la persona natural o jurídica a quien el remitente o embarcador en el exterior envía una mercancía, o a quien se le haya endosado el documento de transporte. También podrán ser consignatarios los Consorcios y las Uniones Temporales que se constituyan por endoso.

Contenedor: Es un recipiente consistente en una gran caja con puertas o páneles laterales desmontables, normalmente provistos de dispositivos (ganchos, anillos, soportes, ruedas) para facilitar la manipulación y estiba a bordo de un medio de transporte, utilizado para unitarizar la mercancía.

Control aduanero: Es el conjunto de medidas tomadas por la autoridad aduanera con el objeto de asegurar la observancia de las disposiciones aduaneras.

DACON: Base de Datos del Banco Mundial sobre Consultores.

Declaración de mercancías: Es el acto efectuado en la forma prevista por la legislación aduanera, mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e informaciones exigidos por las normas pertinentes.

Declarante: Es la persona que suscribe y presenta una Declaración de mercancías a nombre propio o por encargo de terceros. El declarante debe realizar los trámites inherentes a su despacho.

Decomiso: Es el acto en virtud del cual pasan a poder de la Nación las mercancías, respecto de las cuales no se acredite el cumplimiento de los trámites previstos para su presentación y/o declaración ante las autoridades aduaneras, por presentarse alguna de las causales de incumplimiento ante la autoridad aduanera.

Depósito: Es el recinto público o privado habilitado por la autoridad aduanera para el almacenamiento de mercancías bajo control aduanero. Para todos los efectos se considera como Zona Primaria Aduanera.

Derechos de aduana: Son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o se exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nacional.

Desaduanamiento: Cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para exportar, importar o para realizar cualquier destinación aduanera.
Divisa: Medio de pago internacional representado por una moneda extranjera emergente de los créditos que un país tiene contra otro por el suministro de mercancías, capitales o servicios, o por las autorizaciones que éste le haya conferido para efectuar pagos girando temporariamente en descubiertos.

Embalaje: Protección de las mercaderías durante todas las operaciones de transporte y manejo que supone el proceso de exportación, de modo que lleguen a manos del cliente final, en el extranjero, en las mejores condiciones.

Embarque: Carga en un vehículo o nave.

Exportación: Desde un punto de vista comercial se entiende por tal la salida de una mercancía de un territorio aduanero, ya sea en forma temporal o definitiva.

Factura: Es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.

Factura comercial: es el documento, por excelencia, en el que se fijan las condiciones de la compraventa de las mercancías y sus especificaciones; cuando se habla de venta, existen dos partes la primera es la que vende y transfiere la cosa y la segunda quien la adquiere pagando un dinero por ella. Cuando una persona natural o jurídica ingrese una mercancía a zona franca y, posteriormente, decida nacionalizarla en el mismo estado para luego introducirla al resto del territorio aduanero nacional, como documento soporte de la declaración de importación debe presentar la factura comercial con los requisitos establecidos y al diligenciar dicha declaración se

indicará como proveedor a quien le vendió la mercancía en el exterior y expidió la factura, y como importador al que la compró y la está nacionalizando.

Factura Electrónica: Es la evolución de la factura tradicional, para efectos legales tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas. Tributariamente es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios.

Factura Proforma: Una factura proforma es un documento que contiene los detalles que posteriormente incluirá la factura definitiva, es un documento informativo, se usa habitualmente en el comercio internacional y por este motivo debe cumplir ciertos requisitos. Es una pre-factura entregada por el exportador al importador, con el objetivo de dar a conocer al importador con exactitud el precio que pagará por las mercancías y la forma de pago. Cuando el importador la remite firmada al exportador da aceptación a la misma.

Flete: Costo del transporte de la mercancía. (Freight).

FCL: Contenedor de carga llena. Full Container Load. Incluye costos de estiba y desestiba.
Formulario A Certificado de Origen del SGP (Sistema Generalizado de Preferencias): Es un documento de importación. Demuestra el trato preferencial otorgado a los países en vías de desarrollo.

Gastos FOB: Gastos de recepción, arrastre y carga de una mercancía desde que se recibe en el puerto hasta que se carga a bordo

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio

Guía Aérea: Documento que acredita en el transporte aéreo de mercancías, la celebración de un contrato, las condiciones de transporte, la recepción de la mercancía por el transportador, su peso, volumen, embalaje, así como el número de bultos.

HACCP: Régimen de análisis y de control de los puntos críticos en la actividad productiva.

HAWB: House Air Waybill. Es el AWB emitido por un transitario en lugar de una compañía aérea regular.

Hedging: Cobertura. Cubrirse contra la pérdida eventual por especulación mediante transacciones compensatorias en otras divisas.

IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

IFC.: Corporación Financiera Internacional

Importación: Introducción legal de mercancía para su uso o consumo en un territorio aduanero.

Incoterm: Son términos definidos y elaborados por la Cámara Internacional de Comercio (CIC), con la finalidad de establecer un lenguaje estandarizado que pueda ser utilizado por los compradores y vendedores que participan en negocios internacionales. Son reglas internacionales para la interpretación de los términos comerciales fijados por la Cámara de Comercio Internacional. Su

objetivo es establecer criterios definidos sobre la distribución de gastos y transmisión de riesgos, entre exportador e importador. Durante la última revisión, en el año 2010 se determinan la existencia de 11 términos: EXW, FAS, FOB, FCA, CFR, CIF, CPT, CIP, DDP, DAT, DAP. Los Incoterms regulan: la entrega de mercancías, la transmisión de riesgos, la distribución de los costes, los trámites de documentos. Pero no regulan: la forma de pago ni la legislación aplicable. Su uso no es obligatorio.

Jurisdicción Aduanera: Porción del territorio aduanero dentro del cual las mercaderías están sujetas a la vigilancia y reglamentación aduanera. Ella comprende, no sólo los puertos u otros lugares donde están situadas las aduanas, sino también el radio de vigilancia costera o terrestre hasta donde se extiende esa jurisdicción.

Legalización: Acto por el cual el Director Regional, el Administrador o los funcionarios en quienes éstos deleguen esta facultad, constatan que el respectivo documento ha cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, otorgándole su aprobación y verificando, además, la conformidad de la garantía rendida, en aquellas declaraciones en que sea exigible.

Levante de una Mercancía: La puesta a disposición por parte de la Autoridad Aduanera, de una mercancía a los fines previstos, en el régimen aduanero a que esté sometida. Licencia de Exportación: Autorización aduanera que concede permiso bajo requisitos específicos para exportar mercancías.

Licencia de Importación: Es la autorización oficial que permite la entrada de las mercancías en el país del importador. Si las mercancías no están sometidas a restricciones aduaneras se expiden automáticamente.
Lista de Empaque: Es un documento que permite conocer el contenido de cada bulto o caja, facilitando de esta forma la identificación de la mercancía del exportador.

Manifiesto: Relación detallada de todo el cargamento de un transporte, que debe ser presentada por el transportista a las autoridades competentes que se la requieran. Este documento contiene detalle de marca, número, especie de mercadería, kilos, cargadores, consignatario o cualquier otra información que pueda ser requerida por la autoridad aduanera o consular en los países de exportación y/o importación.

Marca: Denominación amplia que puede referirse a un nombre, un término, un símbolo y/o un diseño especial con el que se tratan de identificar los bienes o servicios de un vendedor o grupo de vendedores

Mercancía Nacionalizada: Es la mercancía extranjera cuya importación se ha consumado legalmente, esto es cuando terminada la tramitación fiscal, queda a la libre disposición de los interesados.

Mercancía Nacional: La producida o manufacturada en el país con materias primas nacionales o nacionalizadas.

Nomenclatura arancelaria: Lista o nómina de mercancías, objetos del comercio internacional, ordenadas sistemáticamente a base de determinados principios, su naturaleza, origen, destino, etc. Si frente a cada una de las mercancías de una nomenclatura hacemos figurar los derechos de importación, esta se transforma en un arancel.

NRA: Número de Registro Aduanero.

Nota de consignación: Documento que declara las condiciones bajo las que se transportan las mercancías.

OMC: Organización Mundial de Comercio.

OTM.: Operador de Transporte Multimodal.

ONU: Naciones Unidas.

Orden de pago: Instrumento de pago por el cual el comprador internacional transfiere al vendedor por intermedio de un banco, los fondos necesarios para el pago de la exportación.

Packing List: (inglés) Es una lista en que se especifica el contenido de cada bulto de una operación de exportación.

Pallet: Plataforma constituida por dos pisos unidos por largueros. Medidas: Universal= 1200 x 1000 mm. Europalet=1200 x 800 mm. Altura máxima= aprox. 1,70 m.

Póliza de Seguro: Documento en que constan las condiciones estipuladas entre asegurador y asegurado con respecto al contrato de seguro. Las primas aplicables se calculan en función del tiempo de vigencia de los contratos, del valor asegurado y las de los riesgos propios de la carga y de los riesgos corridos durante su manipuleo y transporte.
ProColombia: Organismo colombiano para la promoción de exportaciones.

Posición Arancelaria: Permite incorporar la posición arancelaria del producto o servicio. Utiliza el sistema internacional de 6 cifras. El código internacional de 6 dígitos en distintos países se agrega entre 4 y 6 adicionales para una mejor especificación del producto o servicio.

Régimen Aduanero: Tratamiento aplicable a todas las mercaderías sujetas al control de la aduana, respecto de las leyes y reglamentos aduaneros y de conformidad a su naturaleza y al objetivo de cada operación.

Reimportación: Respecto de mercaderías que se exportaron, cuando vuelven, por cualquier causa, al país de donde son originarias, o con respecto a mercaderías extranjeras introducidas al país, si son exportadas para volver a importárselas nuevamente por cualquier motivo más tarde.

Reexportación: Cuando una mercadería proveniente del exterior se despacha a plaza a un país, para luego volverla a embarcar con cualquier destino. Se dice que esa mercadería ha sido "reexportada", porque ha sufrido dos exportaciones: Desde su país de origen hacia el territorio de tal o cual país y desde ahí hacia un tercero después.

Salida temporal/ Exportación temporal: Régimen suspensivo de derechos, al amparo de las cual determinadas mercancías, nacionales o nacionalizadas, pueden salir temporalmente del país sin incurrir en las obligaciones que causaría su exportación, siempre que sean perfectamente individualizables e identificables, y que los interesados se comprometan a retornarlas dentro de los plazos reglamentarios.

SGP: Sistema Generalizado de Preferencias.

SMI: Sistema Monetario Internacional.

TLC / NAFTA.: Tratado de Libre Comercio. Desde 1-1-1994 entre EEUU, México y Canadá
Transbordo: Traslado directo o indirecto de mercancías, de un vehículo a otro, o al mismo en diverso viaje, incluso su descarga a tierra con el mismo fin de continuar a su destino, y aunque transcurra cierto plazo entre su llegada y su salida.

Tránsito: Paso de mercancías extranjeras a través del país cuando éste forma parte de un trayecto total comenzado en el extranjero y que debe ser terminado fuera de sus fronteras.

UN. Naciones Unidas.

Unión Aduanera: Es una forma de integración económica en la que se transforman dos o más territorios aduaneros en uno solo, dentro del cual los aranceles u otras restricciones al comercio son eliminados; se aplican, en general, idénticos aranceles y regulaciones al comercio con terceros países.
URU: Usos y Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional

Valor Aduanero: Es el valor de transacción, es decir, el precio realmente pagado o por pagar de las mercancías cuando éstas se venden para su exportación al país de importación, ajustado cuando corresponda.
Valor en Aduana: Para calcular los derechos Aduaneros que hay que aplicar, la Aduana define el concepto de Valor en Aduana, que es el de la mercancía más todos los gastos (seguro, transporte, etc.) que se hayan producido hasta el momento de pasar la aduana.

Ventanilla Única de Comercio Exterior: Sistema que permite a los agentes de comercio exterior proporcionar en forma electrónica, información a un solo organismo público, para cumplir con todas las autorizaciones o exigencias que se requieren para la tramitación de las destinaciones aduaneras, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias.

Warehouse to Warehouse Clause: (inglés) Cláusula del seguro prevista en el Institute Cargo Clauses, por la que los aseguradores cubren la mercancía a partir del momento en que sale del almacén en el lugar indicado en la póliza para el comienzo del transporte hasta el almacén de destino. Almacén a almacén.

Zona de libre comercio: Forma de integración económica que elimina todas las barreras arancelarias al comercio de bienes entre los países miembros.

Zona Franca: Áreas del territorio nacional extra-aduaneras, previamente calificadas, sujetas a un régimen especial, donde podrán establecerse y funcionar empresas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción comercialización de bienes para la exportación, directa o indirecta, así como a la prestación de servicios vinculados al comercio internacional y a las actividades conexas o complementarias a ellas.

Zona Franca de Extensión: Ciudad o región situada adyacente a la Zona Franca delimitada por el Presidente de la República en uso de sus facultades.

Zona Primaria: Espacio de mar o tierra en el cual se efectúan las operaciones materiales, marítimas y terrestres de la movilización de las mercancías el que para los efectos de su jurisdicción es recinto aduanero y en cual han de cargarse, descargarse, recibirse o revisarse las mercancías, para su introducción o salida del territorio nacional.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Aguirre, C. (2017). *DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONA.* Bogotá D.C: Fundación Universitaria del Área Andina. 2017 .

DIAN. (15 de 07 de 2021). Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales: https://www.dian.gov.co/aduanas/Regimen-de-Aduanas/Presentacion/Paginas/default.aspx

DURAN, H. (2001). *La logística y el comercio electrónico.* ed. Mc graw Hill.

EAE BUSINESS SCHOOL. (15 de 08 de 2021). Retos En Supply Chain: https://retos-operaciones-logistica.eae.es/glosario-de-logistica/

MORA, L. (2010). *DICCIONARIO DE LOGISTICA Y SCM.* Obtenido de https://www.fesc.edu.co/portal/archivos/e_libros/logistica/dic_logistica.pdf

REVELO, S. (10 de 01 de 2021). UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPECIALES. *Terminos De Comercio Exterior Incoterms 2020*. https://www.youtube.com/watch?v=lhtrgW_l-6Y

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**DIANA MARIA GUEVARA C**	**INSTRUCTORA**	**Centro de Comercio y Turismo**	**Febrero 2025**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral

Formato Planeación Pedagógica

Copia no controlada

Fecha de Elaboración	JUNIO20 - 2024
Denominación del Programa de Formación	TÉCNICO LABORAL EN COMERCIO EXTERIOR
Modalidad de Formación	
Código y versión del Programa de Formación	134600 V.2
Nombre del Proyecto Formativo (Diligencie esta casilla únicamente si es un programa de formación Titulada)	SIMULACIÓN DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LAS MICROEMPRESAS DE LA REGION
Código del Proyecto (Diligencie esta casilla únicamente si es un programa de formación Titulada)	
Nombre Completo de los integrantes del Equipo de Gestión Curricular que realizó la planeación pedagógica	DIANA MARIA GUEVARA CARMONA — REGIONAL QUINDIO, CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO **Nombres y Apellidos** — **Regional y Centro de formación** **Nombres y Apellidos** — **Regional y Centro de formación** **Nombres y Apellidos** — **Regional y Centro de formación**

FASE DE PROYECTO FORMATIVO (Si el programa es de titulada)	ACTIVIDAD DE PROYECTO FORMATIVO (si el programa es titulada)	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	SABERES DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS	SABERES DE PROCESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR	DURACIÓN ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE (HORAS)		DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS	AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS			OBSERVACIONES
								HORAS TRABAJO DIRECTO	HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE			AMBIENTE	MATERIALES DE FORMACIÓN	INSTRUCTORES RESPONSABLES	
INDUCCIÓN	Realizar la inducción para la Formación Profesional Integral.		240201530: Resultado de Aprendizaje de la Inducción				Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la Formación Profesional Integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.	48							
FASE ANALISIS	A1. Establecer las características técnicas para la importación, exportación y tránsito aduanero de acuerdo con el	Operación de regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero	210101061-RA1. Determinar régimen arancelario según naturaleza de la mercancía.	IDENTIFICAR TIPOS DE MERCANCÍA.	ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: CONCEPTO	Consulta la estructura del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías según producto y	AA1. Contextualizar sobre la	9	3	**Evidencia de conocimiento:** AA1-EV01 - Respuesta a preguntas sobre sistema	Demostración del uso del sistema armonizado de designación y codificación de	Ambiente convencional con	Computadores Tablero Video beam	1	
				REVISAR LA SUBPARTIDA ARANCELARIA DE LA	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO: CONCEPTO, CON		AA2. Elaborar estudio arancelario	28	8						
				SELECCIONAR LOS TRATADOS Y ACUERDOS	TÉCNICA	Revisa medios y modos de transporte según normativa.	AA3. Establecer requerimientos	18	4	**Evidencia de Conocimiento:** AA3-EV04. Comparación de conceptos de transporte de carga.	Demostración del uso del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías.	Ambiente convencional con Iluminación	Computadores Tablero Video beam Televisor, Marcadores, hojas,	1	
				IDENTIFICAR LOS ARANCELES ADUANEROS.	ARANCEL: CONCEPTO, TIPO, GRAVAMEN ARANCE		AA4. Seleccionar embalaje según	26	6						
					NOTAS EXPLICATIVAS, MERCEOLOGÍA, SISTE	Programa equipos y personal para cargue y	AA5. Elaborar el plano de estiba	28	8						
FASE PLANEACIÓN	A2. Determinar las actividades logísticas de los procesos de importación, exportación y tránsito aduanero según los objetivos de la organización.	Transporte de carga	210101064-RA2. Planear ruta según modos de transporte y características de la carga.	DETERMINAR UNIDADES DE CARGA DEL MEDIO DE TRANSPORTE.	PROTECCIÓN FÍSICA: DEFINICIÓN, ALCANCES, EM	Selecciona modos y medios de transporte según características, tipo y naturaleza de la carga.	AA1. Definir las características de los medios y modos de transporte según	16	4	Evidencias de conocimiento: AA1-EV01. Cuadro comparativo de medios y modos de transporte.	Explicación de diferencias y similitudes entre medios y modos de transporte según	Ambiente convencional con Iluminación natural o artificial de acuerdo con normas	Computadores Tablero Video beam Televisor, Marcadores, hojas, fotocopias.	1	
				SELECCIONAR EMPAQUES Y EMBALAJES.	UNIDAD DE CARGA: CONCEPTO, TIPOS, SISTEMA	Elabora con criterios éticos plan de ruta según	AA2. Elaborar el Plan de ruta	56	14	Evidencia de producto:	Ejercicios prácticos para el			1	
			Programar servicios de operación portuaria para el transporte, según normativa.	ALISTAR LA CARGA. CUBICAR LA CARGA.	Y DESARRUME.	Diferencia infraestructura de terminales de carga según normativa y modos de transporte.	AA3. Definir servicios portuarios a contratar según necesidades de la organización	24	6	**Evidencia de conocimiento:** AA3-EV03. Cuadro comparativo de servicios prestados en los	Explicación sobre servicios portuarios prestados en diferentes terminales.			1	
				REALIZAR LA TARIA A LA MERCANCÍA.	ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: CONCEPTO	Calcula tarifas de servicios portuarios según	AA4. Realizar solicitudes de	24	6	Evidencias de producto:	Presentación de situaciones	Ambiente convencional		1	

			Estructurar la matriz de costos de la distribución física internacional (DFI) de acuerdo a los términos de negociación.	DETERMINAR TIPO DE CARGA A TRANSPORTAR.	NORMATIVA DE CALIDAD: CONCEPTO, CRITERIOS	Costea carga según pesaje y cubicaje.	AA5. Identificar los términos de negociación internacional según normativa	45	11	Evidencia de Conocimiento: AA5-EV06. Respuesta a preguntas sobre términos de negociación internacional. Técnica: Pregunta Instrumento: IE-GA2-	Presentación de situaciones problémicas Exposición / demostración de la elaboración de una matriz de costos y tiempos de la DFI en un caso de estudio.	convencional con iluminación natural o artificial de acuerdo con normas	Computadores Tablero Video beam Televisor, Marcadores, hojas, fotocopias. Sistema de biblioteca Sena	1	
				IDENTIFICAR MODOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE.	LA CARGA. REQUISITOS DE HIGIENE.	Determina actividades, costos y tiempos de la cadena de la DFI de acuerdo a los términos de negociación. Identifica los actores de la cadena de la DFI	AA6. Identificar los actores de la cadena de distribucion física internacional según términos de negociación.	32	8						
FASE EJECUCIÓN	A3. Elaborar los documentos relacionados con procesos de importación, exportación y tránsito aduanero, según normativa.	Operación de regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero	Elaborar declaraciones aduaneras según regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero.	DOCUMENTOS SOPORTE: FACTURA COMERCIAL, CONTRATO DE TRANSPORTE, LISTA DE EMPAQUE, CERTIFICADOS DE ORIGEN, REGISTRO O LICENCIA DE IMPORTACIÓN, SOLICITUDES DE VISTOS BUENO, DECLARACIÓN ANDINA DE VALOR. GESTIÓN DOCUMENTAL: MÉTODOS DE VERIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS. INGLÉS: VOCABULARIO TÉCNICO DE NORMATIVA ADUANERA Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS. NORMATIVA ADUANERA: ALCANCE PROCEDIMENTAL REGÍMENES DE IMPORTACIÓN Y	ALISTA MERCANCÍA SEGÚN PROCESO DE INSPECCIÓN ADUANERA. APLICA PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE DE MERCANCÍA SEGÚN NORMATIVA. APLICA PROCEDIMIENTO DE LEVANTE DE MERCANCÍA SEGÚN NORMATIVA. COMPILA INFORMACIÓN ADUANERA SEGÚN PROCEDIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN. IDENTIFICA SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ACUERDO A LA OPERACIÓN ADUANERA. CALCULA SANCIONES Y RESCATES EN DOCUMENTOS ADUANEROS SEGÚN NORMATIVA. ESTABLECE COMUNICACIÓN ASERTIVA	Clasifica documentos de importación, exportación y tránsito aduanero de acuerdo a normativa y criterios éticos. Organiza documentación de operaciones aduaneras teniendo en cuenta la normativa y criterios éticos. Registra con criterios éticos la información en las declaraciones aduaneras de acuerdo al proceso de importación, exportación y tránsito aduanero. Verifica con criterios éticos documentos soporte de recibo y despacho de mercancías de acuerdo con proceso de importación, exportación y tránsito.	AA1. Diligenciar documentos requeridos para importación, exportación y tránsito aduanero según normativa y criterios éticos.	190	50	Evidencia de producto: AA1-EV01. Diagrama de flujo del proceso de importación, exportación y tránsito aduanero. Técnica: valoración de producto Instrumento: IE-GA3-210101061-AA1-EV01. Lista de verificación AA1-EV02. Declaración elaborada de importación, exportación y tránsito aduanero. Técnica: valoración de	Exposición ilustrada sobre el procedimiento para elaboración de declaraciones. Diagrama de procesos. Elaboración de documentos	Internet manejo territorium • Computador y conexión a Internet. • Instalación del software: Adobe Reader y Adobe Flash Player. • Paquete de ofimática. • Webcam. • Parlantes. • Diadema. • Collaborate.	Computadores Tablero Video beam Televisor, Marcadores, hojas, fotocopias. Sistema de biblioteca Sena	1	
		Costeo de la distribución física internacional	Costear la cadena de la distribución física internacional según normativa y necesidades de la organización	CONCEPTO, NATURALEZA, TIPOS DE CARGA. TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN: TIPOS, ALCANCE, OBLIGACIONES, TIEMPOS. ESTRUCTURA DE LA DFI: DEFINICIÓN, ELEMENTOS, FUNCIONES, COSTOS Y TIEMPOS. COSTOS: CONCEPTO, FUNDAMENTOS, CLASIFICACIÓN Y TIEMPOS. CADENAS DE COSTOS: USOS, APLICACIÓN.	COSTEA CARGA SEGÚN PESAJE Y CUBICAJE. DETERMINA ACTIVIDADES, COSTOS Y TIEMPOS DE LA CADENA DE LA DFI DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN. IDENTIFICA LOS ACTORES DE LA CADENA DE LA DFI SEGÚN NORMATIVA	Articula términos de negociación en la estructura de la matriz de DFI según normativa y criterios éticos.?! ?! Incorpora costos y valores en la matriz de DFI con criterios éticos según normativa y tarifas establecidas. Utiliza tasas de cambio y conversiones de divisas en la matriz de DFI con criterios éticos cumpliendo la normatividad.	AA2. Liquidar costos de la DFI según normativa			Evidencias de desempeño: AA2-EV06. Sustentación del diseño de la matriz de la DFI. Técnica: Observación Instrumento: IE-GA3-210303025-AA2-EV06. Lista de verificación Evidencias de producto:	Presentación argumentada y propositiva del diseño de la matriz DFI mediante el uso de hojas de cálculo o herramientas TIC. Presentación de situaciones problémicas para la liquidación de costos de la DFI.	Internet manejo territorium • Computador y conexión a Internet. • Instalación del software: Adobe Reader y Adobe Flash Player. • Paquete de	Computadores Tablero Video beam Televisor, Marcadores, hojas, fotocopias. Sistema de biblioteca Sena	1	
FASE DE EVALUACIÓN	A4. Verificar la implementación de procesos de importación, exportación y tránsito aduanero, teniendo en cuenta los objetivos y políticas de la organización.	Atención de requerimientos documentales de comercio exterior	210101063-2. Atender procesos de inspección aduanera según normativa.	REGISTRAR INFORMACIÓN ADUANERA DE CLIENTES. COMPILAR LA INFORMACIÓN ADUANERA. REVISAR MEDIDAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS. REVISAR PAGO DE TRIBUTOS ADUANEROS. ENRUTAR SOLICITUDES DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS. IDENTIFICAR DECLARACIONES DE CAMBIO DILIGENCIAR DOCUMENTOS DE SOPORTE	DOCUMENTOS SOPORTE: FACTURA COMERCIAL, CONTRATO DE TRANSPORTE, LISTA DE EMPAQUE, CERTIFICADOS DE ORIGEN, REGISTRO O LICENCIA DE IMPORTACIÓN, SOLICITUDES DE VISTOS BUENO, DECLARACIÓN ANDINA DE VALOR. GESTIÓN DOCUMENTAL: MÉTODOS DE VERIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS. INGLÉS: VOCABULARIO TÉCNICO DE NORMATIVA ADUANERA Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS. NORMATIVA ADUANERA: ALCANCE PROCEDIMENTAL REGÍMENES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: CONCEPTO, TIPOS, REQUISITOS, PRINCIPIOS. DECLARACIONES DE CAMBIO: CONCEPTOS, ALCANCE, NORMATIVA CAMBIARIA, DILIGENCIAMIENTO. OBTENCIÓN DE VISTOS BUENOS: TRÁMITE Y APLICACIÓN. TÉCNICAS DE MANEJO Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES.	Alista mercancía según proceso de inspección aduanera. Aplica procedimiento de autorización de embarque de mercancía según normativa. Aplica procedimiento de levante de mercancía según normativa. Compila información aduanera según procedimiento de la organización. Identifica servicios logísticos de acuerdo a la operación aduanera. Calcula sanciones y rescates en documentos aduaneros según normativa.	AA1. Elaborar un diagrama explicativo con las actividades de una inspección física, documental y automática según normativa.	19	5	**Evidencia de conocimiento:** AA1-EV01. Diagrama explicativo del proceso de inspección física, documental y automática. **Técnica**: Diagrama explicativo **Instrumento**: Lista de verificación **Evidencia de desempeño:** AA2-EV02. Simulación del proceso de obtención de autorización de embarque y levante de la mercancía. **Técnica**: Simulación de situaciones **Instrumento**: Lista de chequeo. **Evidencia de producto**: AA3-EV03. Declaraciones diligenciadas de modificación, legalización y corrección. **Técnica**: valoración de productos. **Instrumento**: Lista de verificación	Diagrama explicativo Presentación de situaciones problemáticas Estudios de casos. Elaboración de documentos	• LMS. • Computador y conexión a internet. • Instalación del software: Adobe Reader y Adobe Flash Player. • Paquete de ofimática. • Webcam. • Parlantes. • Diadema. • Blackboard Collaborate.	Computadores Tablero Video beam Televisor, Marcadores, hojas, fotocopias. Sistema de biblioteca Sena	1	
							AA2. Alistar mercancia para procedimiento de inspección y obtención del levante de	38	10						
							AA3. Verificar la actuación aduanera dando cumplimiento sancionatorio a lugar	19	5						

Copia no controlada

Aire Acondicio	1 ■ ud	1	2.100,00	2.100,00
Salida para conexión de aparatos de aire acond.	1 ■ ud	1	2.100,00	2.100,00
Salida para conexión y para aparatos de cocina	1 ■ ud	1	2.100,00	2.100,00
Salida para conexión de calentador electrico ■ Acu	1 ■ ud	1	2.100,00	2.100,00
Salida para conexión de aparatos de ■ Electrodom.	1 ■ ud	1	2.100,00	2.100,00

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
TALLER

1. INFORMACION GENERAL

• **Programa de formación:**	**TÉCNICO LABORAL OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**
• **Numero de ficha:**	
• **Nombre del aprendiz:**	
• **Tipo y numero de documento de identidad del aprendiz:**	
• **Fecha de aplicación instrumento:**	
• **Tiempo de aplicación del instrumento:**	
• **Criterios de evaluación:**	Identifica condiciones y características propias de la manipulación de la mercancía en el proceso de despacho.
• **Tipo de evidencia:**	**Desempeño (x) Producto ()**
• **Evidencia a evaluar:**	Identificación de funciones en el despacho de mercancías

2. DESCRIPCION DE LA EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD: Describir el proceso de almacenamiento de acuerdo con procedimientos de la organización.

La gestión de almacenes se puede definir como un procedimiento que forma parte de la logística global de la empresa y que se dedica a la recepción, almacenamiento y movimiento dentro del mismo almacén de todos los materiales necesarios para la producción y del producto terminado hasta que llega al consumidor final. Entre sus funciones están:

- Recepción de Materiales.
- Registro de entradas y salidas del Almacén.
- Almacenamiento de materiales.
- Mantenimiento de materiales y de almacén.
- Despacho de materiales.
- Coordinación del almacén con los departamentos de control de inventarios y contabilidad.

Dado lo anterior se pide:

- Defina que es la logística
- Explique cada una de las zonas y funciones del almacén.
- Explique cada uno de los tipos de almacenes
- Explique los regímenes de almacenamiento comercial
- Que es un empaque y un embalaje
- Que es un producto y como se clasifica.
- Que es una etiqueta y para que sirve

Juicio evaluativo:	Aprobado		No aprobado	

_____ Firma del Instructor – Tutor

_____ Firma del Aprendiz

3. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor	Diana María Guevara Carmona	Experto temático	Centro de Comercio y Turismo	19/03/2024

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Rúbrica de evaluación - PRUEBA DE CONOCIMIENTO	Versión: 01
Nombre del aprendiz:		
Programa de formación: TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR		
Nombre del proyecto:		
Evidencia a evaluar:		
Nombre la actividad de aprendizaje: EVALUACION		
Criterios de evaluación:		

1. Según la norma de almacenamiento señale la respuesta correcta:
 - Los pasillos se deben de demarcar con una franja en el piso de:
 a) Color amarillo
 b) Color Blanco
 c) Color Verde

 - Los pasillos se deben demarcar con una franja cuyo ancho es de:
 a) 10 cm
 b) 5 cm
 c) 20 cm
 d) 7 cm

 - El color amarillo sirve para:
 a) para señalar demarcación de zonas de circulación.
 b) para señalar seguridad, equipos de primeros auxilios, botiquines, camillas
 c) para señalar zonas peligrosas con avisos de precaución; equipos de construcción, esquinas de lugares de almacenamiento
 d) Ninguna de las anteriores.

 - El color verde sirve para
 a) para señalar seguridad, equipos de primeros auxilios, botiquines, camillas.
 b) para pintar recipientes para residuos, armarios y soportes para elementos de aseo, ropas y lockers.
 c) indicación en el piso de recipientes de basura.
 d) Ninguna de las anteriores.

 - El espacio que debe de haber entre la pared y el almacenamiento es de:
 a) Entre 0.5 y 0.8
 b) Entre 0.5 y 0.7
 c) Entre 0.2 y 0.7
 d) Entre 0.7 y 10

2) Explique cada una de las zonas de almacenamiento con sus subzonas.

3) Realice los siguientes ejercicios de cubicaje:

- Se requiere realizar el envío internacional de unos televisores que tienen las siguientes medidas: LARGO: 58 CM, ANCHO: 48 CM, ALTO: 40 CM. PESO: 25 KG
EMPACADAS EN CAJAS DE CARTON: LARGO: 60 CM, ANCHO: 50 CM, ALTO: 40 CM

Determinar cuántos televisores se pueden llevar en un contenedor de 40 pies y su peso total.

- Se requiere realizar el cubicaje del siguiente producto para un contenedor de 20:
Carros de juguete: largo 10cm. Ancho 10cm. Alto 15 cm. Peso 150 gr.
Empaque: largo 15cm. Ancho 30 cm. Alto 30 cm Peso 100 gr.

4) Realice el siguiente ejercicio de costos:

La empresa española Bodegas Fuertes, S.L. realiza la exportación de "VINO TINTO DEL CULEBRÓN". Las partes han acordado en el contrato de compraventa que la operación esté sujeta al Incoterm DDP (Bodegas Texano. Monterrey. México.

La exportación es de diez pallets. Cada pallet contiene 150 cajas de cartón (cada caja contiene 12 botellas).

- ✓ El producto va empacado en cajas que tienen un costo de $2.500
- ✓ Los materiales para la producción de cada botella son:
 - Uvas por 10kl $118.000 y se requieren 2 kilos para cada botella.
 - Agua por 3000 ml. $ 90.000 y se requieren 75 ml.
 - Alcohol destilado 5000 mil. $ 250.000 y se requieren 50ml.
 - Precio de cada botella $3.000

 Por Costos indirectos se llevan:
 - Energía: $1.000.000
 - Agua: $ 1.500.000
 - Gas: $800.000
 - Arriendo: 3.000.000
 - Mano de obra un salario mínimo legal vigente
 - Utilidad del 35%.
 - Precio alquiler del contenedor USD 1.000
 - Costo por transporte interno $2.300.000
 - Recargo por combustible y AFT USD 75
 - Costo por carga y descarga en puerto USD$ 20
 - Costos por manipuleo local $400.000
 - Seguro 2%
 - Pago Agencia Aduanera 1%
 - Utilidad Internacional 20%
 - Documentación$900.000

 Precio dólar: $3.900

Con los datos anteriores se requiere determinar el precio unitario de venta.